

## La Gerencia de Atención Primaria elimina los puestos de triaje en los Centros de Salud de la Comunidad de Madrid

*Desde el Área de Sanidad de CSIT UNIÓN PROFESIONAL, manifestamos nuestra disconformidad con la decisión de la Gerencia de Atención Primaria de sustituir en los Centros de Salud, las mesas de valoración clínica o "traje" por puntos de control en la entrada, sin ninguna barrera física. La medida no es entendible, máxime después de que el SERMAS haya contratado a 550 profesionales sanitarios como "agentes Covid".*

**CSIT UNIÓN PROFESIONAL** no está de acuerdo con estas nuevas instrucciones que ha remitido la Gerencia Asistencial de Atención Primaria en relación a la organización de los centros de salud, por la que van a proceder a retirar las mesa de "traje" y van a poner un punto de control situado a la entrada del centro o consultorio, que carecerá de barreras físicas, siendo su función la de distribuir el flujo de usuarios en el acceso y agilizar la entrada al centro, respetando el aforo.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** nos oponemos a este cambio que, a nuestro parecer, está basado en la decisión precipitada de intentar volver rápido a la normalidad asistencial en Atención Primaria cuando todavía nos encontramos en una segunda oleada, tanto a nivel nacional, como en nuestra región: aunque hemos descendido la incidencia en las últimas semanas, los diferentes indicadores de riesgo sanitario y epidemiológico sitúan a la **Comunidad de Madrid en un nivel alto-muy alto**. La situación no se ha consolidado. Si bien desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** somos conscientes del trastorno que supone para la población el someterse a esta valoración clínica a la entrada de los Centros de Salud, queremos recordar que precisamente mientras sigamos en periodo de pandemia, es este procedimiento el que está avalado por las diferentes organizaciones sanitarias a nivel nacional y mundial, para evitar la transmisión de la infección COVID-19 entre los usuarios que acuden presencialmente. En este momento, **sustituir un procedimiento clínico de actuación que reduce el riesgo de transmisión del SARS-CoV-2 en los centros asistenciales por una actuación de control de entrada, supone someter a la población y a los profesionales a un riesgo innecesario. El triaje es un procedimiento estandarizado, que implica una valoración sanitaria para establecer un diagnóstico de sospecha de posible infección por SARS-CoV-2 y una clasificación del nivel de gravedad de la misma. Las actividades a realizar en el punto de control que propone la Gerencia de AP no reúnen estas condiciones.**

Las recientes instrucciones de la Gerencia muestran contradicciones y, como ejemplo, reconoce que la situación epidemiológica actual implica la necesidad de mantener y priorizar la atención telefónica pero pretende eliminar la valoración clínica a la entrada y agrupar en el interior de Centros de Salud, en espacios comunes, a personas que no han sido valorados adecuadamente para descartar que no presenten infección COVID-19. Asimismo, aunque la Gerencia resalta en las instrucciones el importante esfuerzo en el análisis y adaptación de infraestructuras para evitar el contagio y la propagación del virus dentro del centro, gran parte de los Centros de Salud, por sus condiciones arquitectónicas y sus infraestructuras, no han permitido realizar todas las adaptaciones necesarias. Además, el reducido tamaño de muchos de los centros y las condiciones de ventilación, impiden compatibilizar un aforo mínimo con la necesidad de mantener la distancia de seguridad.

Asimismo, recordamos que **esta medida no respeta las recomendaciones del Protocolo del Ministerio de**

Sanidad "**Manejo en atención primaria y domiciliaria de la COVID-19**", del 18 de junio de 2020, donde se incluye la creación de un puesto de triaje a la entrada de los Centros Sanitarios de Atención Primaria y manifiesta la necesidad de establecer e implementar los sistemas de triaje efectivos frente a la pandemia actual. También la OMS recomienda la realización de cribado y triaje en el primer punto de contacto con el paciente para la detección precoz de casos con COVID-19. Todavía se entiende menos esta decisión de la GAP cuando **recientemente se han contratado 550 profesionales para realizar funciones de agente COVID en los Centros de Salud.**

Por todo lo expuesto, desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** exigimos el mantenimiento de los puestos de valoración a la entrada de los Centros de Atención Primaria.